

EL EXPEDIENTE DIGITAL SE IMPLANTARÁ EN DICIEMBRE

La primera fase de digitalización de juzgados se retrasa en Castellón

La Conselleria fija como fecha de inicio del plan el 22 de febrero

LAURA CANO SALINAS
CASTELLÓN

Los juzgados de Castellón, que tendrían que haber iniciado la primera fase de la digitalización el 22 de febrero, aún no se han adherido al expediente digital.

De esta manera, el denominado *papel cero* se retrasa, aún más, en la provincia. El decano del Colegio de Abogados, Antonio Esteve,

confirmó a este periódico que los juzgados continuaban "igual", y que aún no habían recibido ninguna orden "de cambio" por parte de la Conselleria de Justicia, encargada de llevar a cabo este cambio en la Comunitat.

La primera fase del expediente digital, según los plazos establecidos por el Consell, debería finalizar el próximo 6 de marzo en Castellón, pero todavía no ha comenzado. En este primer paso hacia la digitalización se pretende dotar a todos los juzgados del sistema LexNet, que consiste en

poder realizar las notificaciones y la presentación de escritos vía telemática entre los abogados y los fiscales. El colectivo de abogados ya pidió la implantación inmediata del nuevo sistema, después de que el Ministerio fijara como fecha de inicio de la iniciativa el pasado 1 de enero.

Hay que recordar que en Castellón el proceso finalizará el próximo mes de diciembre, cuando se pretende que estos órganos prescindan del papel y puedan realizar las comunicaciones de manera digital. ■



► Fotografía de archivo de expedientes acumulados en los juzgados.